
CÓDIGO DE LA REUNIÓN: WO/IAOC/19/2 REV.
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 21 DE ENERO DE 2011

COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OMPI

Decimonovena reunión¹
Ginebra, 25 de noviembre a 3 de diciembre

INFORME

aprobado por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión

¹ Las 18 reuniones anteriores de la Comisión se celebraron con su anterior nombre “Comisión de Auditoría”.

ÍNDICE

Introducción	3
Punto 1 del orden del día: Aprobación del orden del día	3
Punto 2 del orden del día: Sesión ejecutiva.....	3
Punto 3 del orden del día: Proceso de selección de la Comisión Consultiva	
Independiente de Supervisión	4
Punto 4 del orden del día: Programa de Alineación Estratégica y Programa de Cese	
Voluntario.....	6
Punto 5 del orden del día: Control interno	8
Punto 6 del orden del día: Proyectos de construcción.....	11
Punto 7 del orden del día: Reunión con el Auditor Externo.....	12
Punto 8 del orden del día: Reunión con el Comité de Selección de la Comisión	
Consultiva Independiente de Supervisión.....	13
Punto 9 del orden del día: Reunión con los Representantes de los Estados Miembros	13
Punto 10 del orden del día: Otros asuntos	15

INTRODUCCIÓN

1. La decimonovena reunión de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI (en adelante denominada “la Comisión” o “CCIS”) se celebró del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 2010. Asistieron a la reunión los Srs. Gian Piero Roz (Presidente), Khalil Issa Othman (Vicepresidente), Geoffrey Drage, Gong Yalin, George Haddad, Akuetey Johnson, Akeem Oladele, Igor Shcherbak y Pieter Zevenbergen.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2. La Comisión examinó la petición de los Estados miembros de que la Comisión prestara asistencia en el proceso de selección de los nuevos miembros de la CCIS, que entrarán en funciones a partir de febrero de 2011. Tras amplios debates, la Comisión convino en proceder al examen de las candidaturas pese a que hubiera preferido dedicar la última reunión de los actuales miembros a temas más sustantivos con objeto de facilitar el traspaso del cargo a los nuevos integrantes de la Comisión.
3. La Comisión aprobó el proyecto de orden del día como figura en el Anexo I.
4. Habida cuenta del mandato otorgado a la Comisión por la Asamblea General de la OMPI para prestar asistencia en el proceso de selección de los nuevos miembros de la CCIS, y ante la presentación tardía de ciertos documentos de trabajo, la Comisión decidió celebrar únicamente audiencias con los funcionarios de la OMPI.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: SESIÓN EJECUTIVA

5. La Comisión señaló que se trataba de la última reunión de los actuales miembros, después de cinco años en el cargo, ya que el mandato original de dos años fue prolongado a tres años, y posteriormente renovado dos veces por un año en espera del examen por parte de los Estados miembros de la composición y el procedimiento de rotación de la Comisión.
6. La Comisión pasó revista a las deliberaciones de la decimoquinta sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) y del trigésimo noveno período de sesiones (20º ordinario) de la Asamblea General de la OMPI, y acogió con satisfacción las declaraciones formuladas por los Estados miembros, así como por el Director General, sobre la labor de la Comisión y su contribución durante los últimos cinco años.
7. La Comisión tomó nota del informe del Grupo de Trabajo sobre Cuestiones relativas a la Comisión de Auditoría (documento WO/GA/39/13), aprobado por la Asamblea General atendiendo la recomendación formulada por el PBC. La Comisión acogió con satisfacción las decisiones recogidas en el informe, a saber:
 - a) Modificar el nombre de la Comisión, en el sentido recomendado por la propia Comisión.
 - b) Institucionalizar las sesiones de información entre los Estados miembros y la Comisión.

- c) Proseguir los debates del Grupo de Trabajo sobre las recomendaciones de la Comisión y, en especial, las recogidas en el informe de la Comisión titulado “Evaluación de la labor y el funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI”,² a saber:
- “[l]a consideración por los Estados miembros del establecimiento en la OMPI de un nuevo órgano rector más funcional que se reúna con mayor frecuencia que el Comité del Programa y Presupuesto (PBC)”; y
 - “[l]a asistencia de la Secretaría de la OMPI a la Comisión de Auditoría, y la condición de los miembros de dicha Comisión en el seno de la estructura de la OMPI”.³
- d) La renovación por un año del mandato en calidad de miembro sin derecho a voto, de los dos expertos seleccionados por la Comisión en 2006 para facilitar la transición hacia la nueva Comisión.⁴
8. La Comisión señaló la decisión del Director General de renovar el contrato del actual Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas hasta el 14 de enero de 2012. En opinión de la Comisión, esta situación creará un vacío sustancial en la actividad de supervisión ya que el nuevo Auditor Externo y el nuevo Auditor Interno asumirían el cargo al mismo tiempo.
9. El Comité recomienda que el Director General publique un anuncio de vacante a la brevedad posible con el fin de que el nuevo director de la División de Auditoría y Supervisión Internas asuma sus funciones a mediados de 2011. De este modo se garantizará el adecuado traspaso de esa importante función y se limitará todo riesgo asociado al hecho de que el Auditor Externo y el Auditor Interno asuman simultáneamente sus funciones.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: PROCESO DE SELECCIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN

10. El Comité tomó nota del nuevo proceso de selección de los miembros de la CCIS aprobado por la Asamblea General. La convocatoria para la presentación de candidaturas se realizó aplicando un doble enfoque, a saber: a) la publicación de anuncios en los sitios Web de la OMPI y de otras organizaciones de las Naciones Unidas, así como en *The Economist* y *Le Monde*; y b) el envío de una carta del Director General invitando a los Estados miembros a presentar candidaturas. Asimismo, se estableció un Comité de Selección compuesto de representantes de los grupos geográficos de la OMPI.
11. La Comisión examinó los criterios, el método de calificación y los procedimientos expuestos en el informe del Grupo de Trabajo (documento WO/GA/39/13), y examinó asimismo la matriz de evaluación y las puntuaciones adoptadas por el Comité de Selección tras consulta con la Comisión.

² Véase el documento WO/GA/38/12.

³ Véanse los párrafos 4.i) y ii) del documento WO/GA/39/13.

⁴ Véase el párrafo 16 del documento WO/GA/39/13.

12. La Comisión señaló que el Comité de Selección había recibido el mandato de realizar un examen preliminar de todas las candidaturas y transmitir a la CCIS para un examen más detenido únicamente aquellas que en opinión del Comité reunieran los requisitos de elegibilidad. El Comité de Selección, sin embargo, decidió considerar "elegibles" todas las candidaturas y transmitió 100 candidaturas a la CCIS, tras eliminar los nombres y nacionalidades de los candidatos.
13. Con arreglo al procedimiento aprobado por la Asamblea General, y teniendo en cuenta el gran número de candidaturas remitidas a la CCIS, esta última decidió recurrir a los servicios de un consultor externo independiente con el fin de que realizara un primer examen de las candidaturas sobre la base de los grupos de criterios definidos en la matriz de evaluación, a saber:
 1. Lingüísticos: conocimiento práctico del inglés o francés
 2. Competencias en materia de supervisión (auditoría interna; auditoría externa; Comisión de Auditoría; gestión de riesgos; evaluación)
 3. Competencias financieras y contables (contabilidad; IPSAS; finanzas; tesorería)
 4. Competencias en administración y gestión (recursos humanos; ámbito jurídico; gestión general; experiencia en gestión en organizaciones de tamaño similar; gestión/administración en la ONU a nivel superior)
 5. Ética
 6. Tecnologías de la información
 7. Competencias en propiedad intelectual y ámbitos relacionados con la OMPI (conocimientos técnicos en P.I.; entorno internacional de la P.I.; gobernanza/estructura de rendición de cuentas de la OMPI)
 8. Experiencia internacional (experiencia intergubernamental; experiencia internacional)
 9. Labor del Comité; elaboración de informes
14. Se asignaron las siguientes puntuaciones a los criterios de evaluación:

Criterio 1:	1 punto
Criterios 2 a 4:	2 puntos; y
Criterio 5 a 9:	1 punto

El criterio 1 se evaluó sobre la base de la calidad lingüística de la candidatura presentada, y de los países en los que el candidato había estudiado o residido durante su carrera. Los demás criterios se evaluaron respecto de la experiencia descrita en el historial laboral del candidato.
15. El consultor aplicó la metodología expuesta *supra* para examinar las 100 candidaturas. La Comisión, después de examinar el sistema de puntuación, y debatir con el consultor la metodología y los resultados, decidió fijar el umbral de puntuación en 5 puntos (de

los 9 puntos posibles) para determinar la elegibilidad de una candidatura a un examen más detenido por parte de la Comisión. Como resultado de ello, 44 candidatos fueron evaluados detenidamente por cada uno de los miembros de la Comisión.

16. La CCIS también controló la labor del consultor externo sobre una muestra de 10 candidaturas (5 elegibles y 5 no elegibles sobre la base del umbral de puntuación señalado en el párrafo 13 *supra*). De esta manera, la Comisión se aseguró de que los criterios hubieran sido aplicados de forma homogénea y que el umbral de puntuación fuera adecuado.
17. Además, la Comisión volvió a examinar todas las candidaturas que habían obtenido una puntuación total inferior a 5 para detectar cualquier error o incoherencia en la aplicación. Concluyó que no había motivo para proceder a la calificación detallada de esas candidaturas.
18. Los miembros de la CCIS rellenaron trescientos noventa y seis (9 x 44) formularios de evaluación y los resultados se consignaron en un cuadro de evaluación consolidado. El resultado total refleja la evaluación individual por parte de cada uno de los miembros de la CCIS de la información suministrada por los candidatos, que no siempre se presentó de forma homogénea en todas las candidaturas. Sin embargo, la combinación de las puntuaciones pareció aceptable para los miembros de la CCIS.
19. La CCIS elaboró dos cuadros para presentarlos al Comité de Selección (véase el punto 8 del orden del día *infra*):

Cuadro 1: Solicitantes clasificados con arreglo a la puntuación total; y

Cuadro 2: Solicitantes clasificados con arreglo a los grupos de competencias (véase el párrafo 13 *supra*).

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: PROGRAMA DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA Y PROGRAMA DE CESE VOLUNTARIO

20. Los documentos presentados a la Comisión figuran en el Anexo II.
21. La Comisión se reunió con el Sr. Ambi Sundaram, Subdirector General; la Sra. Thérèse Dayer, Directora Interina del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos; la Sra. Chitra Narayanaswamy, Directora Interina de la División de Planificación de los Recursos, y Gestión y Rendimiento de los Programas; la Sra. Magdi Bona, Jefa de la Sección del Presupuesto; y los consultores externos el Sr. Wijnand De Wit y la Sra. Anna Viegner.
22. La Comisión recibió un informe sobre la marcha del programa de alineación estratégica (véase Anexo II) y asistió a la correspondiente presentación.
23. La Comisión tomó nota de que:
 - a) Respecto de las iniciativas relativas al programa de alineación estratégica, se ha finalizado la planificación de 14 iniciativas; aún sigue en curso la labor relativa a otras dos (el sistema de control interno y el fomento de la cultura); y tres han quedado en suspenso (el marco reglamentario para la gestión de los recursos humanos, las oficinas en el exterior y el diseño organizativo).

- b) Se han definido referencias de base y herramientas de medición para evaluar los progresos;
 - c) Los costos estimados para el bienio en curso representan cerca de 4 millones de francos suizos, de los cuales 2,24 millones de francos suizos están consignados en el presupuesto aprobado para 2010-2011, y 1,68 millones de francos suizos deben obtenerse de los recursos sin consignar aprobados en el mismo presupuesto.
 - d) Se anticipó la necesidad de consignar fondos adicionales, estimados en cerca de 1,4 millones de francos suizos, para el próximo ejercicio presupuestario. En esta estimación no se contemplan los costos de las cinco iniciativas cuyos resúmenes de proyecto aún no están disponibles (véase el párrafo 23.a) *supra*).
 - e) No se incluyen los costos de personal de esferas esenciales para la labor relacionada con las iniciativas del programa de alineación estratégica. Los costos adicionales, aprobados por separado por los Estados miembros, se relacionan con el plan estratégico a mediano plazo. Naturalmente los costos relativos al sistema de planificación institucional de recursos (PIR) se han excluido.
24. La Comisión fue informada sobre el registro inicial de reducción de riesgos preparado por el equipo directivo. Al igual que en anteriores oportunidades,⁵ la Comisión consideró que los principales riesgos para lograr el éxito del programa de alineación estratégica guardan relación con la participación y el apoyo del personal en general, y la disponibilidad de recursos cualificados que garantice la gestión y aplicación del programa. De hecho, consideró que aún queda mucho camino por delante para superar las deficiencias relativas al personal detectadas en la evaluación caso por caso realizada en 2007, en particular, la falta de competencias de gestión. Asimismo, las actuales deficiencias del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos, identificadas por el equipo directivo, también podían incidir negativamente en la aplicación del programa de alineación estratégica.
25. La Comisión recomienda que este asunto sea examinado con más detenimiento por los nuevos miembros de la CCIS.
26. La Comisión expresó satisfacción por las reseñas relativas al programa de alineación estratégica presentadas desde principios de 2010. Con anterioridad había expresado su opinión positiva sobre el marco conceptual en el que se basó el programa. Se explicó a la Comisión que los vínculos, a nivel estratégico, entre el actual marco internacional de la P.I. y el riesgo conexo de pérdida de pertinencia de la Organización llevaron al equipo superior a tomar la decisión de poner en marcha el programa de alineación estratégica. La Comisión estimó, sin embargo, que el éxito del programa, en particular en lo que respecta a la participación y el apoyo del personal, y posiblemente de los Estados miembros, depende en gran medida del esclarecimiento de tales vínculos.
27. La Comisión recomienda que esta cuestión sea objeto de seguimiento continuo por los nuevos integrantes de la CCIS.

⁵ Véanse el párrafo 9.i) del documento WO/AC/13/2, el párrafo 29.b) del documento WO/AC/7/2 y el párrafo 24.b) del documento WO/AC/6/2.

28. La Comisión reiteró una recomendación formulada en su decimoséptima reunión, en relación con la aplicación de las recomendaciones recogidas en el “Examen y evaluación de las lagunas en materia de control interno” (IA/01/2010, de fecha 20 de junio de 2010) de que “la oficina de administración del proyecto del programa de alineación estratégica utilice regularmente el instrumento de la OMPI de análisis de las lagunas en materia de control en el plano de las entidades, contenido en el informe, para brindar al equipo directivo superior (en particular a los líderes de dicho equipo) un instrumento que permita seguir los progresos realizados con miras a colmar las lagunas señaladas en materia de control interno.”⁶
29. La Comisión recibió una nota y asistió a la correspondiente presentación sobre los principios fundamentales que guiaron a la Organización en la utilización y distribución de los 87 puestos vacantes tras la aplicación del programa de cese voluntario. La Comisión fue informada sobre el proceso adoptado por los directores de programa para definir sus necesidades en materia de recursos humanos, el cual llevó a la decisión de cubrir 55 puestos a nivel interno y 28 a nivel externo (pero que también abiertos a candidatos internos). No se ha tomado ninguna decisión respecto de los cuatro puestos restantes. La Comisión fue informada de la decisión de adoptar un procedimiento acelerado que permita ofrecer la “oportunidad/posibilidad” de regularizar a los empleados temporeros, así como de establecer prioridades para procesar las vacantes. La Comisión acogió con satisfacción las consultas previstas con el Consejo del Personal respecto de los procedimientos mencionados *supra*.
30. La Comisión recordó sus anteriores peticiones referentes a la metodología aplicada por la Secretaría para llevar a cabo el ejercicio de reestructuración iniciado en 2009, que posiblemente sirvió de base para el “análisis de las necesidades de personal sector por sector” relacionado con la reasignación de los puestos vacantes liberados tras la aplicación del programa de cese voluntario.⁷ En su decimonovena reunión, la Comisión tenía previsto examinar detenidamente tales métodos y los consiguientes cuadros de dotación de personal y organigramas.⁸ Debido a las demás prioridades asignadas a la Comisión por el PBC, la Comisión no podrá tratar esta cuestión. En consecuencia, recomienda que la próxima CCIS realice tal examen.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: CONTROL INTERNO

31. Los documentos presentados a la Comisión figuran en el Anexo II.
32. La Comisión examinó los siguientes informes y memorandos del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas:
- Manual sobre los procedimientos de investigación con memorando de presentación, de fecha 2 de agosto de 2010.
 - Política en materia de investigaciones con memorando de presentación, de fecha 2 de agosto de 2010.
 - Memorando del Sr. Treen al Director General, de fecha 24 de noviembre de 2010 “*Oversight Recommendations –November 2010 update*” (Recomendaciones en materia de supervisión – Actualización de noviembre de 2010) con sus anexos

⁶ Véase el párrafo 66.c) del documento WO/AC/17/2.

⁷ Véase el párrafo 61.g) del documento WO/AC/16/2.

⁸ Véase el párrafo 19 del documento WO/AC/18/2.

- “Oversight Recommendations – Statistics - November 2010”* (Recomendaciones en materia de supervisión – Estadísticas – noviembre de 2010) y *“Open Oversight Recommendations - Extract - November 2010”* (Recomendaciones abiertas en materia de supervisión – Extracto – noviembre de 2010)
- *Documentos correspondientes a la decimoséptima y decimosexta reuniones de la Comisión de Auditoría:* Documento IA/04/2009: *“Final Audit Report on the PCT Revenue Generation Process”* (Informe final de auditoría sobre el proceso de generación de ingresos del PCT), con memorando de remisión del Sr. Treen al Director General, ambos de fecha 4 de noviembre de 2009.
 - *Documentos correspondientes a la decimoséptima y decimosexta reuniones de la Comisión de Auditoría:* Documento IA/06/2009: *“Final Audit Report on the Revenue Generation Process for the Madrid and the Hague Systems”* (Informe final de auditoría sobre el proceso de generación de ingresos de los Sistema de Madrid y La Haya), con memorando de remisión del Sr. Treen al Director General, ambos de fecha 21 de diciembre de 2009.
 - Informe Anual de la División de Auditoría y Supervisión Internas (de julio de 2009 a junio de 2010) sobre las recomendaciones del Auditor Externo, de fecha 20 de julio de 2010.
 - Memorando del Sr. Treen al Director General, de fecha 23 de noviembre de 2010, *“Revised Internal Audit Planning for 2010/2011 Biennium”* (Planificación revisada de la auditoría interna para el bienio 2010-2011)
 - *Internal Audit Report on Treasury and Cash Management* (Informe de Auditoría Interna sobre gestión de tesorería y efectivo) (IA/06/2010), de fecha 25 de noviembre de 2010.
 - *Final Internal Audit Report on the Review of the Revenue Generation Process for the WIPO Arbitration and Mediation Center* (Informe final de Auditoría Interna sobre el Examen del proceso de generación de ingresos del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI) (IA/02/2010), de fecha 17 de agosto de 2010.
 - *Final Audit Report on the Review of Locally Engaged Consultants* (Informe final de auditoría sobre el Examen de los consultores contratados localmente) (IA/05/2010), de fecha 20 de septiembre de 2010.
33. La Comisión no pudo reunirse con el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas debido a su ausencia, la cual no fue comunicada a la Comisión con antelación. Al respecto, la Comisión señaló que el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas no respondió a la solicitud de información sobre su disponibilidad, remitida el 3 de noviembre de 2010 por la Secretaría de la CCIS, ni tampoco a la notificación de la fecha y la hora previstas para su audiencia, transmitida con fecha 17 noviembre adjuntando un proyecto de orden del día. Asimismo, en dicho documento se indicaba que la reunión de la CCIS estaba programada para el 25 de noviembre. Si el Director hubiera comunicado su ausencia a principios de la semana del 29 de noviembre, no hubiera sido difícil para la Comisión programar la audiencia para el 25 ó 26 de noviembre cuando el Director aún estaba presente en la oficina.
34. Dos miembros del personal de la División de Auditoría y Supervisión Internas asistieron a la audiencia pero ninguno de ellos contaba con las atribuciones oficiales, el mandato o los conocimientos para tratar todas las cuestiones que debían examinarse. En consecuencia, la Comisión, tras haber sido informada por los miembros de la División de la ausencia del Director, tomó la decisión de no suspender la audiencia y decidió comunicar el incidente al Director General por medio de una carta. La Comisión

consideró grave el hecho de que el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas no comunicara su ausencia: por este motivo la Comisión no pudo utilizar el limitado tiempo del que dispone para cumplir con el mandato otorgado por los Estados miembros de prestarles asesoramiento sobre cuestiones de suma importancia y sensibles relacionadas con el control interno en la OMPI, una función que en opinión de Comisión está aún muy lejos de alcanzar un nivel aceptable de eficacia. El Director General quizás estime conveniente examinar tal comportamiento a la luz de las disposiciones del Reglamento del Personal y las normas de conducta aplicables.

35. La Comisión recomienda que este asunto sea objeto de seguimiento en la primera reunión de la CCIS con su nueva composición.
- A. DOTACIÓN DE PERSONAL DE LA DIVISIÓN DE DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS
36. La Comisión fue informada de que el proceso de contratación para cubrir los dos puestos de alto nivel vacantes en la División de Auditoría y Supervisión Internas aún seguía en curso. La Comisión insta al equipo directivo a acelerar tal proceso, en consonancia con las garantías ofrecidas por el Director General a los Estados miembros en la Asamblea General y en las reuniones del PBC en respuesta a las preocupaciones expresadas por varios Estados miembros.
- B. RECOMENDACIONES EN MATERIA DE SUPERVISIÓN
37. La Comisión también lamentó que la lista de recomendaciones pendientes en materia de supervisión no haya sido presentada sino hasta el 24 de noviembre, un día antes de la reunión. La Comisión recordó que se debe someter a la Comisión una lista actualizada cada seis meses; las fechas de las reuniones de la Comisión son de conocimiento público y además se anunciaron en el informe de su decimoctava reunión distribuido a principios de octubre de 2010; asimismo, recordó en su undécima reunión la Comisión convino con el Director General en que los ejemplares impresos de los documentos de trabajo se someterían a la Comisión al menos 15 días antes de sus reuniones⁹ El seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión también es una de las tareas específicas previstas en el mandato de la CCIS.
38. La Comisión recomienda que los nuevos miembros de la CCIS examinen este asunto en su primera reunión.
- C. INVESTIGACIONES
39. La Comisión prosiguió su examen del Manual de procedimientos de investigación publicado por la División de Auditoría y Supervisión Internas y distribuido a todo el personal en agosto de 2010.¹⁰
40. La Comisión señaló que el Manual abundaba en detalles sobre las facultades del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas para iniciar y realizar una investigación, pero era muy insuficiente en cuanto a los derechos de los miembros del personal que son objeto de un proceso de investigación, en particular cuando las alegaciones sobre las que se basa la investigación iniciada se revelan infundadas.

⁹ Véase el párrafo 9 del documento WO/AC/2/11

¹⁰ Véanse los párrafos 74 a 78 del documento WO/AC/17/2.

41. Asimismo, señaló con preocupación la falta de controles y equilibrio en el proceso de investigación en cuanto a la rendición de cuentas por parte de los investigadores, y el ejercicio de las facultades del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas en esa esfera. Sin perder de vista la independencia de la función del Director de la División, la Comisión consideró que es necesario establecer disposiciones sobre la rendición de cuentas del Director y de los investigadores respecto de las investigaciones, así como sobre el procedimiento de examen de sus operaciones por un órgano independiente de supervisión. La Comisión consideró que la situación es preocupante y que sirve muy poco los intereses de la justicia. Tal conclusión está respaldada además por las preocupaciones expresadas en repetidas oportunidades por el personal en lo que concierne a las investigaciones.
42. La Comisión recordó que las investigaciones son una parte integrante del sistema de justicia interna de la OMPI. La Comisión estimaba que lamentablemente la concepción de la política en materia de investigaciones y del manual de procedimientos de investigación se había realizado fuera de ese contexto. En su decimoséptima reunión, la Comisión recomendó que “la Secretaría realice una revisión global de las cuestiones relacionadas con la ética en el marco del Programa de Alineación Estratégica, incluyendo: el Código de Ética Profesional, la Oficina de Ética Profesional, el Mediador, el sistema interno de administración de justicia, las investigaciones, y la revisión del Estatuto y el Reglamento del Personal”.¹¹ Sin embargo, dicho examen no se ha incluido en el marco del programa de alineación estratégica. La Comisión confía que tal examen forme parte de la iniciativa relativa al “Marco reglamentario para los recursos humanos” (iniciativa 7 del programa de alineación estratégica) que actualmente estaba en suspenso (véase el párrafo 23.a) *supra*). Entretanto, en opinión de la Comisión es necesario instaurar cuanto antes un marco reglamentario para supervisar la rendición de cuentas del personal de la División de Auditoría y Supervisión Internas, incluido el Director de la División, sin perder de vista la independencia operativa propia de la División y del Auditor Interno.
43. La Comisión también reiteró sus anteriores recomendaciones sobre la necesidad de publicar periódicamente informes anuales acerca de la administración de justicia en la OMPI y las actividades del Oficial Jefe de Ética Profesional y del Mediador.¹²
44. La Comisión espera que la administración someta a la CCIS, en su próxima reunión, planes detallados para aplicar las medidas *supra*.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

45. Los documentos presentados a la Comisión figuran en el Anexo II.
46. La Comisión se reunió con el Sr. Ambi Sundaram, Subdirector General del Sector de Administración y Gestión; la Sra. Isabelle Boutillon, Secretaria de la Comisión de Construcción; el Sr. Alfio Favero, Consultor de la Sección de Nuevos Proyectos de Construcción, División de Infraestructura de Locales; y el Sr. Jean-Daniel Fehr, Director General del Proyecto, Burckhardt+Partner SA (“el Piloto”).

¹¹ Véase el párrafo 32 del documento WO/AC/17/2.

¹² Véanse los párrafos 33 y 78.e) del documento WO/AC/14/2, y el párrafo 40.a) del documento WO/AC/14/2.

A. EL NUEVO EDIFICIO ADMINISTRATIVO

47. La Comisión fue informada acerca de los retrasos en la entrega del edificio en relación con la fecha originalmente fijada del 25 de noviembre de 2010. Se habían convenido tres fechas para la entrega final del edificio y las áreas verdes externas. Pese a que ya se ha entregado la mayor parte del edificio, y que la OMPI ha iniciado los trabajos para finalizar los acabados internos, la planta baja y algunas partes del primer nivel del sótano aún no están finalizadas.
48. Habida cuenta de no cabe esperar que dichos retrasos repercutan en la ocupación del edificio por parte de la OMPI, y del volumen de trabajos adicionales solicitados al contratista sin modificar las fechas de entrega, la Organización ha negociado y acordado la penalidad que el contratista deberá pagar.
49. El equipo directivo también informó que aún existen fondos disponibles en el presupuesto aprobado, los cuales está previsto gastar. Asimismo, resta un importe de 4,6 millones de francos suizos para gastos imprevistos. Se han previsto gastos adicionales y el saldo se mantendrá durante dos años adicionales para gastos imprevistos de urgencia.
50. Con respecto a la financiación, se obtuvo una disminución del importe final derivada de la fluctuación favorable de los tipos de interés.
51. La Comisión también fue informada sobre las obras de la *Route de Ferney* que no están bajo la responsabilidad de la OMPI, y sobre las recientes medidas de las autoridades locales respecto al perímetro de seguridad externo de los edificios de las organizaciones internacionales con sede en Ginebra.

B. NUEVA SALA DE CONFERENCIAS

52. La Comisión fue informada de que el Comité de selección se reunirá durante la segunda semana de diciembre para proceder a la selección entre las ofertas recibidas. La firma del contrato está prevista para antes de fines de enero de 2011, con una fecha de inicio de las obras prevista para el 1 de abril de 2011. Según las previsiones, la duración de las obras será de dos años.
53. Respecto de la financiación del proyecto, se ha negociado la ampliación del actual préstamo destinado a la construcción del nuevo edificio administrativo con el fin de que cubra el proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias, en los mismos términos y condiciones.
54. La Comisión agradeció una vez más al equipo de la sección de Nuevos proyectos de construcción por su cooperación positiva, decidida y transparente con la Comisión durante los últimos cinco años, y felicitó al equipo por la gestión de los proyectos y el término de las obras del nuevo edificio administrativo.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: REUNIÓN CON EL AUDITOR EXTERNO

55. Los miembros de la Comisión expresaron satisfacción por el hecho de tener la oportunidad, en su reunión final, de reunirse nuevamente con el Auditor Externo, Sr. Kurt Grüter, Director de la Oficina Federal Suiza de Auditoría.

56. Durante un intercambio de impresiones, la Comisión destacó que sus principales preocupaciones siguen siendo: la cuestión relativa al control interno en la OMPI, aún muy deficiente en su opinión; el funcionamiento de la División de Auditoría y Supervisión Internas, en particular respecto de las investigaciones, la dotación de personal, la falta de planes de gestión de auditoría y la transición a un nuevo director de la División; y la continua pertinencia de la OMPI en un entorno internacional de P.I en rápida evolución.
57. Con respecto a la transferencia de conocimientos y archivos al nuevo Auditor Externo, Sr. Grüter, confirmó que la planificación está en curso, y que dicha transferencia se llevará a cabo de conformidad con las normas internacionales.
58. La Comisión aprovechó la oportunidad para expresar que en su opinión sería muy provechoso para las Comisiones de Auditoría del Sistema de Naciones Unidas mantenerse informadas de las deliberaciones del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas. El Presidente de la Comisión se había dirigido al Secretario del Grupo a principios de 2010 pero aún no había recibido respuesta. El Sr. Grüter, en su calidad de miembro del Grupo, podría señalar a su atención tal sugerencia.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: REUNIÓN CON EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN

59. La Comisión informó brevemente al Comité de Selección sobre la labor que ha emprendido para cumplir con la decisión de la Asamblea General de que la CCIS prestara asistencia en el proceso de selección de los nuevos miembros de la Comisión, que entrarán en funciones en febrero de 2011. (Véanse los párrafos 10 a 19 del punto 3 del orden del día *supra*).
60. La CCIS facilitó al Comité de Selección dos cuadros en los que los candidatos aparecen clasificados según la puntuación total (cuadro 1) y por grupos de competencias (cuadro 2). La CCIS aportó precisiones complementarias sobre el proceso a los miembros del Comité de Selección.
61. La CCIS dijo al Comité de Selección que agradecería que se le informara sobre el resultado del proceso a su debido tiempo.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

62. La lista de participantes figura en el Anexo III.
57. La Comisión acogió con satisfacción la decisión de los Estados miembros de institucionalizar las sesiones informativas entre la Comisión y los Estados miembros al término de cada una de sus sesiones (documento WO/GA/39/13).
63. La Comisión recordó a los representantes de los Estados miembros la labor de la Comisión desde su creación, y el hecho de que se haya realizado durante un difícil período para la Organización. Asimismo, señaló que en el momento de la creación de la Comisión, nadie tenía una idea clara, incluidos sus propios miembros, los Estados miembros y el equipo directivo, sobre la forma en que funcionaría concretamente.
64. Los miembros de la CCIS acogieron con satisfacción el informe del Grupo de Trabajo sobre Cuestiones relativas a la Comisión de Auditoría (documento WO/GA/39/13), aprobado tanto por el PBC como por la Asamblea General, en particular la decisión de

proseguir los debates sobre las recomendaciones formuladas por la Comisión, en particular las recogidas en su informe de evaluación de agosto de 2009 (documento WO/GA/38/2). La Comisión mantiene su respaldo a todas las recomendaciones que figuraban en dicho informe, en particular, las relacionadas con la gobernanza en la Organización.

65. Los Representantes de los Estados miembros fueron informados sobre la labor emprendida por la Comisión para prestar asistencia en el proceso de selección de la CCIS, en virtud del mandato que le otorgara la Asamblea General según consta en el Informe del Grupo de Trabajo sobre Cuestiones relativas a la Comisión de Auditoría (documento WO/GA/39/13).
66. La Comisión informó a los Representantes que, al término de su mandato de cinco años, sus principales preocupaciones son:
- la situación jurídica de la CCIS en la estructura de gobernanza de la OMPI;¹³
 - el funcionamiento de la División de Auditoría y Supervisión Internas en general, y del control interno en su conjunto;
 - las investigaciones, una esfera que reclama atención y sigue siendo sensible;
 - los puestos de alto nivel vacantes en la División de Auditoría y Supervisión Internas, que en su opinión deben cubrirse en los más breves plazos;
 - la transición al nuevo Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas (la Comisión hizo mención de su recomendación de publicar el anuncio de la vacante lo antes posible para garantizar el suficiente tiempo para el traspaso del cargo entre el Director saliente y el entrante);
 - la falta de planes de gestión de las auditorías, pese a que están previstos en el mandato de la División de Auditoría y Supervisión Internas;
 - el programa de alineación estratégica, que parece seguir en la etapa de diseño conceptual, y cuya aplicación podría verse afectada por la falta de personal cualificado;
 - la falta de apreciación global de los riesgos que enfrenta la Organización, que la Comisión venía observando en el personal en general, fuera del equipo directivo superior;
 - las deficiencias del Departamento de Gestión de Recursos Humanos;
 - la evaluación del rendimiento del personal y la rendición de cuentas, una esfera en la que se han logrado muy pocos progresos desde el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Examen de la gestión y la administración en la OMPI: Presupuesto, supervisión y cuestiones conexas” (JIU/REP/2005/1); y
 - la comunicación en el seno de la Organización.
67. La Comisión declaró que había puesto todo su empeño en garantizar su eficacia, incluso durante un difícil período de transición para la Organización. Sin embargo, la Comisión estimaba muy lamentable el número de recomendaciones pendientes, y que éste es un asunto que deberán abordar los nuevos miembros de la CCIS.
68. Seguidamente, se entabló un amplio debate sobre la gestión de los riesgos. En opinión de la Comisión, la próxima CCIS deberá poner todo su empeño, junto con el equipo directivo superior y los Estados miembros, en identificar y reducir los riesgos importantes. Declaró que es esencial comprender los riesgos que enfrenta la OMPI a nivel

¹³ Véase el párrafo 36 del documento WO/GA/38/2.

estratégico. La propia ausencia de un sistema de gestión de los riesgos institucionales constituye un riesgo, ya que quizá por ello el personal en general, y posiblemente también los propios Estados miembros, no logran apreciar plenamente los riesgos estratégicos que encara la Organización.

69. En respuesta a una pregunta formulada por uno de los Representantes, la Comisión declaró que reconoce varias iniciativas positivas, entre otras: el éxito del proyecto de construcción del nuevo edificio; el establecimiento de un sólido equipo directivo superior; la creación de un sector de administración y gestión unificado; el programa de cese voluntario; el programa de alineación estratégica; y, la comunicación externa.
70. La Comisión asimismo reiteró su recomendación al PBC y a la Asamblea General de que se lleve a cabo un examen coordinado e independiente de la Carta de Auditoría Interna y de los mandatos del Auditor Externo y de la CCIS durante el primer semestre de 2012, para ser sometidos a consideración del PBC y de la Asamblea General en el otoño del mismo año, y que, en consecuencia, este asunto deberá incluirse en el orden del día de la CCIS para su examen por los nuevos miembros.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS

71. La Comisión identificó los puntos que deben incluirse en un programa de formación e información destinado a los nuevos miembros de la CCIS, con el fin de que estén operativos en el más breve plazo, y así garantizar la continuidad de la labor de la Comisión.
 - a) Comprender la labor de la CCIS, su mandato, procedimientos y marco, y en particular sus funciones como órgano independiente de asesoramiento externo.
 - b) Comprender el marco de supervisión de la OMPI y la relación triangular entre el Auditor Interno, el Auditor Externo y la CCIS.
 - c) Comprender el marco de supervisión en el sistema de Naciones Unidas, incluida la Dependencia Común de Inspección (DCI) y el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, así como en otras organizaciones de las Naciones Unidas, incluidas las Comisiones de Auditoría.
 - d) Comprender la gobernanza en la OMPI, en particular: las Asambleas de la OMPI, la Asamblea General, el PBC y el Comité de Coordinación; los grupos geográficos y la interacción entre la CCIS y los Estados miembros, incluido el Grupo de Trabajo del PBC sobre Cuestiones relativas a la Comisión de Auditoría.
 - e) Las relaciones entre la CCIS y la Secretaría, la asistencia prestada, la cuestión pendiente de la asistencia sustantiva, la presentación de documentos y los informes de la CCIS después de cada reunión.
 - f) Las principales recomendaciones recogidas en el informe de evaluación de la Comisión (documento WO/GA/38/2).
 - g) Las recomendaciones de la Comisión en los últimos cinco años, que ahora se pueden consultar fácilmente mediante la propia base de datos de la CCIS, y otras recomendaciones pendientes en materia de supervisión.

- h) La aplicación del sistema de rendición de cuentas de los directivos respecto de aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión, sobre la base del enfoque “cumplir o explicar”.

72. Los miembros de la Comisión saliente expresaron su confianza en que los dos miembros salientes que han sido nombrados como expertos y que continuarán prestando servicios a la Comisión durante 2012, serán capaces de transmitir a los miembros entrantes de la CCIS los mensajes expuestos *supra*, así como la documentación sustantiva conexa, posiblemente en el marco de una sesión de formación preliminar prevista para febrero de 2010.

[Sigue el Anexo I]



CÓDIGO DE LA REUNIÓN: WO/IAOC/19/1 PROV.1
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2011

COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OMPI

Decimonovena reunión

Ginebra, 25 de noviembre a 3 de diciembre de 2010

ORDEN DEL DÍA

aprobado por el Comité de Auditoría

1. Sesión ejecutiva
2. Aprobación del orden del día
3. Proceso de selección de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión
4. Programa de alineación estratégica y programa de cese voluntario
5. Control interno
6. Proyectos de construcción
7. Reunión con el Auditor Externo
8. Reunión con el Comité de Selección de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión
9. Reunión con los representantes de los Estados miembros
10. Otros asuntos

[Sigue el Anexo II]

Lista de documentos

Punto 2: Aprobación del orden del día

Documento WO/IAOC/19/1 Prov.1, de fecha 18 de noviembre de 2010

Punto 3: Proceso de selección de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión

Matriz de evaluación, aprobada por los Estados miembros el 15 de noviembre de 2010.

“Notas explicativas” relativas a la matriz, aprobadas por los Estados miembros el 15 de noviembre de 2010.

WO/GA/39/13: “Informe del Grupo de Trabajo sobre Cuestiones relativas a la Comisión de Auditoría”.

Extractos del proyecto de informe de la Asamblea General relacionado con el “Informe del Grupo de Trabajo sobre Cuestiones relativas a la Comisión de Auditoría”, incluido el “Calendario” anexo preparado por la Comisión de Auditoría.

Punto 4: Programa de alineación estratégica y programa de cese voluntario

“Report on the Progress on the Strategic Realignment Program to the WIPO Audit Committee. November 2010” (Informe sobre la marcha del programa de alineación estratégica a la Comisión de Auditoría de la OMPI. Noviembre de 2010), presentado el 26 de noviembre de 2010 y distribuido a los miembros de la CCIS el 29 de noviembre de 2010.

“Use and Deployment of Posts Vacated through the Voluntary Separation Program” (Uso y distribución de los puestos vacantes liberados mediante la aplicación del programa de cese voluntario), sometido el 26 de noviembre de 2010, y distribuido a los miembros de la CCIS el 29 de noviembre de 2010.

Presentación en Powerpoint *“Progress on the Strategic Realignment Program. December 2010”* (Marcha del programa de alineación estratégica. Diciembre de 2010), presentada el 1 de diciembre de 2010.

Punto 5: Control interno

A. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones relativas a la supervisión

Memorando del Sr. Treen al Director General, de fecha 24 de noviembre de 2010 *“Oversight Recommendations – November 2010 update”* (Recomendaciones en materia de supervisión – Actualización de noviembre de 2010) con sus anexos:

- *“Oversight Recommendations – Statistics - November 2010”* (Recomendaciones en materia de supervisión – Estadísticas – noviembre de 2010).

- “Open Oversight Recommendations - Extract - November 2010” (Recomendaciones abierta en materia de supervisión – Extracto – noviembre de 2010).

Lista de las recomendaciones de la CCIS pendientes

Hoja Excel “Lista de las recomendaciones de la CCIS en materia de supervisión”.

B. Procedimientos de investigación

Manual sobre los procedimientos de investigación con memorando de presentación, de fecha 2 de agosto de 2010.

Política en materia de investigaciones con memorando de presentación, de fecha 2 de agosto de 2010.

C. Informes de Auditoría Interna correspondientes a la decimoséptima y decimosexta reuniones de la Comisión de Auditoría

Documentos correspondientes a la decimoséptima y decimosexta reuniones de la Comisión de Auditoría: Documento IA/04/2009: “*Final Audit Report on the PCT Revenue Generation Process*” (Informe final de auditoría sobre el proceso de generación de ingresos del PCT), con memorando de remisión del Sr. Treen al Director General, ambos de fecha 4 de noviembre de 2009. (Primera distribución: decimoquinta reunión de la Comisión de Auditoría); y

Documentos correspondientes a la decimoséptima y decimosexta reuniones de la Comisión de Auditoría: Documento IA/06/2009: “*Final Audit Report on the Revenue Generation Process for the Madrid and the Hague Systems*” (Informe final de auditoría sobre el proceso de generación de ingresos de los Sistema de Madrid y La Haya), con memorando de remisión del Sr. Treen al Director General, ambos de fecha 21 de diciembre de 2009.

D. Documentos presentados desde la decimoséptima reunión de la Comisión de Auditoría

Informe anual de la División de Auditoría y Supervisión Internas (de julio de 2009 a junio de 2010) sobre las recomendaciones en materia de auditoría externa, de fecha 20 de julio de 2010.

Memorando del Sr. Treen al Director General de fecha 23 de noviembre de 2010, titulado “*Revised Internal Audit Planning for 2010/2011 Biennium*” (Planificación revisada de la auditoría interna para el bienio 2010-2011).

Internal Audit Report on Treasury and Cash Management (Informe de Auditoría Interna sobre gestión de tesorería y efectivo) (IA/06/2010), de fecha 25 de noviembre de 2010.

Final Internal Audit Report on the Review of the Revenue Generation Process for the WIPO Arbitration and Mediation Center (Informe final de Auditoría Interna sobre el Examen del proceso de generación de ingresos del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI) (IA/02/2010), de fecha 17 de agosto de 2010.

Final Audit Report on the Review of Locally Engaged Consultants (Informe final de auditoría sobre el Examen de los consultores contratados localmente) (IA/05/2010), de fecha 20 de septiembre de 2010.

Punto 6: Proyectos de construcción

Final Audit Report on the Review of WIPO Risk Registers for the Construction Projects (Informe final de auditoría sobre el Examen de los registros de riesgos de la OMPI relativos a los proyectos de construcción) (IA/04/2010), de fecha 1 de septiembre de 2010.

Punto 7: Reunión con el Auditor Externo

Informe del Auditor Externo: “*Audit du bilan d’ouverture 2010, suite au retraitement selon les normes IPSAS*” (Auditoría del balance de apertura del ejercicio 2010, tras el reprocesamiento según las normas IPSAS), de fecha 27 de octubre de 2010.

*_*_*_*

Otros documentos

Asambleas de la OMPI de 2010

Extractos de los informes de la Asamblea General y de las Asambleas de los Estados miembros que hacen referencia a la CCIS de la OMPI.

WO/GA/39/5 “Reseña anual del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas” y extractos conexos del Proyecto de informe de la Asamblea General.

[Sigue el Anexo III]

**Reunión con los Representantes de los Estados miembros de la OMPI
3 de diciembre de 2010**

Lista de participantes

ANGOLA

Makiese KINKELA AUGUSTO, Tercera Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

BÉLGICA

Jean DE LANNOY, Segundo Secretario, Misión Permanente, Bélgica

ALEMANIA

Heinjörg HERRMANN, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

MÉXICO

José Ramón LÓPEZ, Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

ESLOVENIA

Grega KUMER, Tercera Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

ESPAÑA

Miguel Ángel VECINO QUINTANA, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

SUIZA

Alexandra GRAZIOLI (Sra.), Asesora Jurídica Principal, Instituto Federal Suizo de la Propiedad Intelectual, Berna

REINO UNIDO

Nathaniel WAPSHERE, Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Douglas M. GRIFFITHS, Representante Permanente Adjunto, Misión Permanente, Ginebra
Todd REVES, Agregado de Propiedad Intelectual, Sección Económica, Misión Permanente, Ginebra

[Fin del Anexo III y del documento]